

## Acuse de registro de solicitud de información pública

Se ha recibido exitosamente su solicitud de información pública, con los siguientes datos:

### Datos de la Solicitud

Sujeto Obligado	TC - TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA (TSJ)
Folio	271473900015025
Fecha de solicitud	22/06/2025
Nombre del solicitante	Rafael Mendoza
Representante (en su caso)	

### Detalle de la Solicitud

Información requerida	Con fundamento en lo establecido en el artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM); y la información contenida en el Sistema Integral de Seguimiento de Expedientes (SISE) se solicita lo siguiente: 1. La relación de juicios por el presumible delito de desaparición y desaparición forzada del 2020 a la fecha. Desglosar número por modalidad del delito, mes, año; entidad, municipio y juzgado (donde tuvo lugar el juicio) 2. La relación de personas sentenciadas por presumbles de desaparición y desaparición forzada de 2020 a la fecha . Detallar modalidad del delito, número por cada año, mes, entidad, así como órgano jurisdiccional, donde tuvo lugar la sentencia, (entidad y municipio) y años de las respectivas penas
Datos adicionales	
Medio de notificación	Electrónico a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la PNT

\* Especificar de manera clara y precisa los datos e información que requiere.

\* No incluir datos personales.

### Plazos de respuesta

Respuesta a la Solicitud (Positivo, negativo o inexistencia)	15 días hábiles	04/08/2025
Requerimiento de información (Prevención)	5 días hábiles	30/06/2025
Incompetencia	3 días hábiles	26/06/2025

La solicitud recibida en día hábil después de las 16:00 horas, o en día inhábil, se tendrá por presentada al siguiente día hábil según el calendario aprobado por el H. Pleno del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Los plazos señalados empezaran a correr al día siguiente de recibida la solicitud (LTAIPET).

### RECOMENDACIONES:

\*Dar seguimiento frecuente a la solicitud.



Tel. 993 592 2780 4013 y 4082  
Calle Independencia esq. Nicolás Bravo s/n,  
Colonia Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tabasco.

Folio PNT: 271473900015025  
Número de Expediente Interno: PJ/UTAIP/148/2025  
Acuerdo con Oficio No.: TSJ/UT/534/2025  
**ACUERDO DE DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN**

Villahermosa, Tabasco a 15 de julio de 2025.

**CUENTA:** Con el oficio TSJ/DTIC/608/2025, signado por el Lic. Elvis Pereyra Culebro Director de Tecnologías de la Información y Comunicaciones del Poder Judicial del Estado de Tabasco, mediante el cual se proporciona respuesta a la solicitud de información con número de folio **271473900015025**. -----Conste-----

Vista la cuenta que antecede se acuerda:

**PRIMERO:** Por recibido el oficio de cuenta, por medio del cual se da respuesta a la solicitud de acceso a la información pública con número de folio **271473900015025**, recibida el veintidós de junio de dos mil veinticinco a las veintitrés horas con treinta y siete minutos, presentada vía Plataforma Nacional de Transparencia, mediante la cual requiere: “...**Con fundamento en lo establecido en el artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM); y la información contenida en el Sistema Integral de Seguimiento de Expedientes (SISE) se solicita lo siguiente: 1. La relación de juicios por el presumible delito de desaparición y desaparición forzada del 2020 a la fecha. Desglosar número por modalidad del delito, mes, año; entidad, municipio y juzgado (donde tuvo lugar el juicio) 2. La relación de personas sentenciadas por presumibles de desaparición y desaparición forzada de 2020 a la fecha . Detallar modalidad del delito, número por cada año, mes, entidad, así como órgano jurisdiccional, donde tuvo lugar la sentencia, (entidad y municipio) y años de las respectivas penas...(sic)...**”. Por lo que se ordena agregar a los autos, el oficio de cuenta para que surta el efecto legal correspondiente.-----

**SEGUNDO:** Con fundamento en los artículos 4, 6, 49, 50 fracciones III y IV y el 138 en relación con el 133, todos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, así como el artículo 45 de su Reglamento, se acuerda que la información solicitada ante esta Unidad de Transparencia es pública.-----

En tal virtud, se acuerda entregar al requirente de información el oficio de cuenta, por medio del cual el área competente, se pronuncia dando respuesta a la solicitud de acceso a la información motivo del presente acuerdo. -----

El oficio de respuesta que se proporciona se describe a continuación:

“2025, Año de la Mujer Indígena”

# UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN



Tel. 993 592 2780 4013 y 4082  
Calle Independencia esq. Nicolás Bravo s/n,  
Colonia Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tabasco.

No.	Número de Oficio	Área	Responsable
1	TSJ/DTIC/608/2025	Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones del Poder Judicial del Estado de Tabasco	Lic. Elvis Pereyra Culebro

Es importante señalar que, el objeto del Derecho de Acceso a la Información, consiste en acceder a la información generada, obtenida, adquirida, transformada o en poder de los sujetos obligados, contenida en cualquier registro que documente el ejercicio de las facultades, funciones, competencias o las actividades de los sujetos obligados y sus servidores públicos, en el entendido que, dicha información se entregará en el estado en que se encuentre, ya que no se tiene imperativo legal alguno de procesarla conforme al interés del solicitante, es decir, que no se cuenta con la obligación de generar un documento ad hoc para responder el requerimiento informativo.-----

Para sustentar lo anteriormente señalado, se cita el Criterio **SO/003/2017**, emitido por el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información, Protección de Datos Personales, mismo que se transcribe:

**No existe obligación de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de acceso a la información.** Los artículos 129 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 130, párrafo cuarto, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, señalan que los sujetos obligados deberán otorgar acceso a los documentos que se encuentren en sus archivos o que estén obligados a documentar, de acuerdo con sus facultades, competencias o funciones, conforme a las características físicas de la información o del lugar donde se encuentre. Por lo anterior, los sujetos obligados deben garantizar el derecho de acceso a la información del particular, proporcionando la información con la que cuentan en el formato en que la misma obre en sus archivos; sin necesidad de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de información.

## Precedentes:

- Acceso a la información pública. RRA 0050/16. Sesión del 13 julio de 2016. Votación por unanimidad. Sin votos disidentes o particulares. Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. Comisionado Ponente Francisco Javier Acuña Llamas.
- Acceso a la información pública. RRA 0310/16. Sesión del 10 de agosto de 2016. Votación por unanimidad. Sin votos disidentes o particulares. Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. Comisionada Ponente Areli Cano Guadiana.
- Acceso a la información pública. RRA 1889/16. Sesión del 05 de octubre de 2016. Votación por unanimidad. Sin votos disidentes o particulares. Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Comisionada Ponente Ximena Puente de la Mora.

# UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

Tel. 993 592 2780 4013 y 4082  
Calle Independencia esq. Nicolás Bravo s/n,  
Colonia Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tabasco.



Por último, es importante destacar que la actuación de este sujeto obligado se desarrolló con apego al principio de buena fe, entendido éste como un principio que obliga a todos a observar una determinada actitud de respeto y lealtad, de honradez en el tráfico jurídico y esto tanto cuando se ejerza un derecho, como cuando se cumpla un deber y por ello esta Institución, en uso de sus atribuciones, atendió la solicitud conforme a su literalidad y al marco jurídico que rige el derecho de acceso a la información.-----

**TERCERO:** En caso de no estar conforme con el presente acuerdo, hágasele saber a la persona interesada que dispone de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la notificación de este proveído, para interponer por sí misma o a través de su representante legal, recurso de revisión ante la Contraloría del Poder Judicial del Estado de Tabasco o ante esta Unidad de Transparencia, debiendo acreditar los requisitos previstos en el numeral 139 de la Ley en la materia.-----

**CUARTO:** Notifíquese la solicitud recibida, el presente acuerdo y la respuesta dada, a través de los Estrados Electrónicos de este Poder Judicial debido a la imposibilidad de subirlos a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, medio indicado por la persona interesada en su solicitud y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido.-----Cúmplase.-----

Así lo acuerda, manda y firma, la Dra. Libertad Blanco Morales, Directora de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información del Poder Judicial del Estado de Tabasco. -----

Esta hoja de firmas corresponde al Acuerdo de Disponibilidad de la Información de fecha 15 de julio de 2025, dictado en el expediente relativo a la solicitud de información identificada con el número de folio 271473900015025. -----



Tel. 993 592 2780 4013 y 4082  
Calle Independencia esq. Nicolás Bravo s/n,  
Colonia Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tabasco.

Villahermosa, Tabasco, junio 24 de 2025.

**OFICIO No. TSJ/UT/476/2025**

**ELVIS PEREYRA CULEBRO**  
DIRECTOR DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES  
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO  
**P R E S E N T E.**

De acuerdo a la solicitud de Información de Transparencia con número de folio interno: **PJ/UTAIP/148/2025**, me permito solicitar a Usted, su amable colaboración para atender lo requerido por el solicitante, que a la letra dice:

**“...Con fundamento en lo establecido en el artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM); y la información contenida en el Sistema Integral de Seguimiento de Expedientes (SISE) se solicita lo siguiente: 1. La relación de juicios por el presumible delito de desaparición y desaparición forzada del 2020 a la fecha. Desglosar número por modalidad del delito, mes, año; entidad, municipio y juzgado (donde tuvo lugar el juicio) 2. La relación de personas sentenciadas por presumbibles de desaparición y desaparición forzada de 2020 a la fecha. Detallar modalidad del delito, número por cada año, mes, entidad, así como órgano jurisdiccional, donde tuvo lugar la sentencia, (entidad y municipio) y años de las respectivas penas...(sic)...”**

Así mismo le informo que el plazo para proporcionar la información solicitada es el **01 de julio del presente año**. No omito manifestar, que no se deben incluir datos personales.

Sin otro particular, me permito enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**DRA. LIBERTAD BLANCO MORALES**  
**DIRECTORA**



C.p. Archivo

**DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA  
INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES**

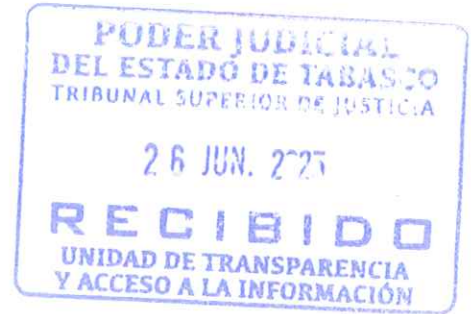
148



Tel. 993 592 2780 ext. 4070 Y 4072  
Calle Independencia esq. Nicolás Bravo s/n,  
Colonia Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tabasco.

Villahermosa, Tabasco, a 26 de junio de 2025  
Oficio N° TSJ/DTIC/608/2025

**LIC. LIBERTAD BLANCO MORALES**  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN  
**PRESENTE.**



En respuesta a su oficio No. TSJ/UT/476/2025 de fecha 24 de junio de 2025, mediante el cual solicita: **“... la relación de Juicios por el presumible delito de desaparición y desaparición forzada del 2020 a la fecha. Desglosar número por modalidad del delito, mes, año; entidad, municipio y juzgado (donde tuvo lugar el Juicio). Así también, la relación de personas sentenciadas por presumbibles de desaparición y desaparición forzada de 2020 a la fecha. Detallar modalidad del delito, número por cada año, mes, entidad, así como órgano jurisdiccional, donde tuvo lugar la sentencia, (entidad y municipio) y años de las respectivas penas...”**. Al respecto, se informa que se realizó una búsqueda en las bases de datos del Sistema de Gestión Judicial instalado en todo el estado, localizando la información correspondiente que se presenta en las tablas que se anexan a la presente.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**ELVIS PEREYRA CULEBRO**  
DIRECTOR DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES



C.c.p. Archivo.  
LIC.EPC /JAP/ mavv.

**1. Causas iniciadas con delitos de Desaparición forzada del año 2020 a la fecha.**

#	Juzgado	Municipio	f. radicación	delto
1	Juzgado de Control de la Región 9 en Materia de Género	Centro	04/08/2023	Desaparición forzada de personas
2	Juzgado de Control de la Región 9 en Materia de Género	Centro	25/09/2024	Desaparición forzada de personas
3	Juzgado de Control de la Región 9 en Materia de Género	Centro	16/05/2024	Desaparición forzada de personas
4	Juzgado de Control de la Región 9 en Materia de Género	Centro	30/07/2023	Desaparición forzada de personas
5	Juzgado de Control de la Región 9 en Materia de Género	Centro	04/02/2025	Desaparición forzada de personas
6	Juzgado de Control y Tribunal de Enjuiciamiento de la Región Dos	Cunduacán	19/02/2024	Desaparición forzada de personas
7	Juzgado de Control y Tribunal de Enjuiciamiento de la Región Dos	Cunduacán	12/11/2024	Desaparición forzada de personas
8	Juzgado de Control y Tribunal de Enjuiciamiento de la Región Nueve	Centro	11/02/2020	Desaparición forzada de personas
9	Juzgado de Control y Tribunal de Enjuiciamiento de la Región Nueve	Centro	21/02/2025	Desaparición forzada de personas
10	Juzgado de Control y Tribunal de Enjuiciamiento de la Región Nueve	Centro	21/03/2025	Desaparición forzada de personas
11	Juzgado de Control y Tribunal de Enjuiciamiento de la Región Nueve	Centro	19/05/2025	Desaparición forzada de personas
12	Juzgado de Control y Tribunal de Enjuiciamiento de la Región Nueve	Centro	15/05/2024	Desaparición forzada de personas
13	Juzgado de Control y Tribunal de Enjuiciamiento de la Región Nueve	Centro	16/08/2024	Desaparición forzada de personas
14	Juzgado de Control y Tribunal de Enjuiciamiento de la Región Nueve	Centro	14/03/2025	Desaparición forzada de personas
15	Juzgado de Control y Tribunal de Enjuiciamiento de la Región Nueve	Centro	12/09/2022	Desaparición forzada de personas
16	Juzgado de Control y Tribunal de Enjuiciamiento de la Región Nueve	Centro	19/10/2022	Desaparición forzada de personas
17	Juzgado de Control y Tribunal de Enjuiciamiento de la Región Nueve	Centro	15/10/2021	Desaparición forzada de personas

18	Juzgado de Control y Tribunal de Enjuiciamiento de la Región Nueve	Centro	03/06/2024	Desaparición forzada de personas
19	Juzgado de Control y Tribunal de Enjuiciamiento de la Región Nueve	Centro	24/02/2025	Desaparición forzada de personas
20	Juzgado de Control y Tribunal de Enjuiciamiento de la Región Nueve	Centro	29/04/2021	Desaparición forzada de personas
21	Juzgado de Control y Tribunal de Enjuiciamiento de la Región Siete	Huimanguillo	14/05/2025	Desaparición forzada de personas
22	Juzgado de Control y Tribunal de Enjuiciamiento de la Región Siete	Huimanguillo	16/05/2025	Desaparición forzada de personas
23	Juzgado de Control y Tribunal de Enjuiciamiento de la Región Siete	Huimanguillo	23/06/2022	Desaparición forzada de personas
24	Juzgado de Control y Tribunal de Enjuiciamiento de la Región Siete	Huimanguillo	26/01/2022	Desaparición forzada de personas
25	Juzgado de Control y Tribunal de Enjuiciamiento de la Región Uno	Macuspana	07/02/2022	Desaparición forzada de personas
26	Juzgado de Control y Tribunal de Juicio Oral de la Región Tres	Jalapa	30/06/2023	Desaparición forzada de personas
27	Juzgado de Control y Tribunal Enjuiciamiento Oral Especializado en Materia de Adolescentes	Centro	24/05/2020	Desaparición forzada de personas
28	Juzgado de Ejecución de Sanciones Penales del Estado	Centro	19/03/2025	Desaparición forzada de personas
29	Juzgado de Ejecución de Sanciones Penales del Estado	Centro	04/04/2025	Desaparición forzada de personas
30	Juzgado de Ejecución de Sanciones Penales del Estado	Centro	14/11/2024	Desaparición forzada de personas
31	Juzgado de Ejecución de Sanciones Penales del Estado con cede en Cárdenas	Cárdenas	04/02/2025	Desaparición forzada de personas
32	Juzgado Primero de Control y Tribunal de Enjuiciamiento de la Región Cuatro	Emiliano Zapata	15/09/2022	Desaparición forzada de personas
33	Juzgado Primero de Control y Tribunal de Enjuiciamiento de la Región Cuatro	Emiliano Zapata	07/11/2023	Desaparición forzada de personas
34	Juzgado Primero de Control y Tribunal de Enjuiciamiento de la Región Cuatro	Emiliano Zapata	15/09/2021	Desaparición forzada de personas
35	Juzgado Primero de Control y Tribunal de Enjuiciamiento de la Región Ocho	Cárdenas	06/08/2020	Desaparición forzada de personas

36	Juzgado Primero de Control y Tribunal de Enjuiciamiento de la Región Seis	Nacajuca	30/01/2020	Desaparición forzada de personas
37	Juzgado Primero de Control y Tribunal de Enjuiciamiento de la Región Seis	Nacajuca	23/12/2021	Desaparición forzada de personas
38	Juzgado Primero de Control y Tribunal de Enjuiciamiento de la Región Seis	Nacajuca	12/11/2024	Desaparición forzada de personas
39	Juzgado Primero de Control y Tribunal de Enjuiciamiento de la Región Seis	Nacajuca	07/07/2022	Desaparición forzada de personas
40	Juzgado Segundo de Control y Tribunal de Enjuiciamiento de la Región Ocho.	Cárdenas	30/05/2024	Desaparición forzada de personas
41	Juzgado Segundo de Control y Tribunal de Enjuiciamiento de la Región Ocho.	Cárdenas	19/09/2024	Desaparición forzada de personas
42	Juzgado Segundo de Control y Tribunal de Enjuiciamiento de la Región Ocho.	Cárdenas	24/01/2025	Desaparición forzada de personas
43	Juzgado Segundo de Control y Tribunal de Enjuiciamiento de la Región Ocho.	Cárdenas	27/01/2025	Desaparición forzada de personas
44	Juzgado Segundo de Control y Tribunal de Enjuiciamiento de la Región Ocho.	Cárdenas	14/02/2025	Desaparición forzada de personas
45	Juzgado Segundo de Control y Tribunal de Juicio Oral de la Región Seis	Comalcalco	11/03/2021	Desaparición forzada de personas
46	Juzgado Segundo de Control y Tribunal de Juicio Oral de la Región Seis	Comalcalco	19/04/2024	Desaparición forzada de personas
47	Juzgado Segundo de Control y Tribunal de Juicio Oral de la Región Seis	Comalcalco	27/11/2023	Desaparición forzada de personas
48	Juzgado Tercero de Control y Tribunal de Enjuiciamiento	Cárdenas	21/03/2024	Desaparición forzada de personas

**2. Total de personas sentenciadas por el delito de desaparición forzada del año 2020 a la fecha.**

#	juzgado	municipio	f. radicación	f. sentencia	sentencia	modalidad
1	Juzgado Primero de Control y Tribunal de Enjuiciamiento de la Región Cuatro	Emiliano Zapata	15/09/2022	08/10/2024	Condenatoria	No identificado
2	Juzgado Primero de Control y Tribunal de Enjuiciamiento de la Región Seis	Nacajuca	30/01/2020	17/02/2025	Condenatoria	Agravado
3	Juzgado Primero de Control y Tribunal de Enjuiciamiento de la Región Seis	Nacajuca	30/01/2020	17/02/2025	Condenatoria	Agravado
4	Juzgado Primero de Control y Tribunal de Enjuiciamiento de la Región Seis	Nacajuca	30/01/2020	17/02/2025	Condenatoria	Agravado
5	Juzgado Primero de Control y Tribunal de Enjuiciamiento de la Región Seis	Nacajuca	30/01/2020	17/03/2021	Sobreseimiento por muerte	Agravado
6	Juzgado Primero de Control y Tribunal de Enjuiciamiento de la Región Seis	Nacajuca	23/12/2021	29/06/2022	Condenatoria	No identificado
7	Juzgado Primero de Control y Tribunal de Enjuiciamiento de la Región Cuatro	Emiliano Zapata	15/09/2021	24/06/2022	Absolutoria	No identificado
8	Juzgado Primero de Control y Tribunal de Enjuiciamiento de la Región Seis	Nacajuca	07/07/2022	23/06/2023	Condenatoria	No identificado
9	Juzgado Segundo de Control y Tribunal de Juicio Oral de la Región Seis	Comalcalco	11/03/2021	25/10/2024	Condenatoria	Simple
10	Juzgado Segundo de Control y Tribunal de Juicio Oral de la Región Seis	Comalcalco	11/03/2021	25/10/2024	Condenatoria	No identificado